



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. 10 DE JULIO DE 2020

EN LA FECHA Y COMO ESTA ORDENADO EN AUTO PROFERIDO EL VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2018 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL PROMOVIDO POR BANCO DE BOGOTA SAS contra MARLITH ZEQUEIRA LARA BAJO LA RADICACIÓN No: 20001 31 03 003 2017-00216 00.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.	\$7.211.924.00
OTROS GASTOS PROCESALES.	.00
SUMAN LAS COSTAS	\$7.211.924.00

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD, Valledupar, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020).

REF: PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL.
DTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DDO: MARLITH ZEQUEIRA LARA.
RADICACION No. 20 001 31 03 003 2017-00216 00.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ

